

Patrimonio conflictivo, desarrollo turístico improbable

Daniel Carmona Zubiri*

Universidad Miguel Hernández de Elche (España)

Raúl Travé Molero**

Universidad Complutense de Madrid (España)

Antonio Miguel Nogués Pedregal***

Universidad Miguel Hernández de Elche (España)

Resumen: El estudio analiza los conflictos simbólicos en torno a la patrimonialización de los poblados de colonización franquista, especialmente cuando se plantea como herramienta de desarrollo turístico. Se examina cómo los elementos vinculados al franquismo, como el urbanismo, la arquitectura y el arte sacro, poseen una fuerte carga emocional e ideológica, lo que los convierte en uno de los patrimonios más conflictivos de España. A partir de una investigación etnográfica realizada entre 2008-2010 y 2023 en tres poblados de Hellín (Albacete) y visitas a otros veinte en Cáceres y Badajoz, se observa que el proceso de colonización se basó en una lógica de dominación que impidió la apropiación simbólica de lo común por parte de los habitantes. En consecuencia, los intentos de patrimonialización enfrentan tensiones entre memoria, identidad y política. El trabajo concluye que, más allá de su instrumentalización turística, la gestión del patrimonio en estos contextos requiere incorporar mecanismos participativos que permitan resignificar su contenido simbólico, favorecer la apropiación ciudadana y reducir su carácter conflictivo.

Palabras Clave: Residents; Patrimonio; Poblados de colonización; Desarrollo turístico; Identidad; Memoria.

Conflictive Heritage, Unlikely Tourist Development

Abstract: This study analyses the symbolic conflicts surrounding the heritage process of Franco colonisation settlements, particularly when used as a tool for tourism development. It examines how elements linked to the Franco regime, such as urban planning, architecture and sacred art, carry a strong emotional and ideological charge, making them into Spain's most conflictive heritage elements. Based on ethnographic research conducted between 2008-2010 and 2023 in three settlements in Hellín (Albacete), complemented by visits to twenty similar areas in Cáceres and Badajoz, the study reveals that colonisation was grounded in a dynamic of domination that prevented inhabitants' symbolic appropriation of the Commons. Consequently, heritage processes in these contexts are marked by tensions between memory, identity and politics. The research concludes that, beyond tourism-oriented approaches, it is essential to integrate participatory mechanisms that re-signify the symbolic meaning of this heritage, promoting community engagement and mitigating its conflictive nature.

Keywords: Heritage; Colonisation settlements; Tourism development; Identity; Memory.

1. Introducción: delimitación del problema

Todo lo relacionado con el patrimonio *histórico* o *cultural* –como si acaso no fuera redundante cualquiera de ambos adjetivos—es minusvalorado desde la ‘seriedad’ científica como una ‘cosa’ de

* <https://orcid.org/0000-0001-9084-9320>; E-mail: decarmona@umh.es.

** <https://orcid.org/0000-0002-0032-1133>; E-mail: rtrave@ucm.es.

*** <https://orcid.org/0000-0002-8352-4488>; E-mail: amnogues@umh.es.

Cite: Zubiri, D. C.; Travé Molero, R. & Nogués Pedregal, A. M. (2026). Patrimonio conflictivo, desarrollo turístico improbable. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 24(1), 255-268. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2026.24.016>.



cronistas o anticuarios. Quizá por esto, apenas se abordaba en congresos y, cuando se trataba, se diluía entre insustancialidades formalistas. En el más académico de los casos, el patrimonio *histórico* era un campo más propio de la historia del arte que de enfoques y perspectivas de naturaleza semiológica. El tiempo, la extensión de las perspectivas posestructuralistas sobre las políticas de la representación y la actualización de la *damnatio memoriae* junto a argumentaciones tan contundentes como las de José Luís García García (1998) despertaron, sin embargo, el interés de más disciplinas sociales y humanas por un acercamiento riguroso y metódico al estudio del patrimonio, sea como elemento portador de significados e identidades colectivas, sea como recurso económico (Sucarrat y Carbonell, 2022).

En la actualidad, el patrimonio se reconoce y se estudia de manera amplia y con distintos niveles de profundidad, además de como el depositario más palpable del sentido de pertenencia a un grupo (identidad) y de un recurso que, convenientemente puesto en valor, puede dinamizar un territorio a través del turismo. Al mismo tiempo también se erige como una arena y un campo de lucha por la memoria en el marco de lo que se ha dado en llamar de forma un tanto ambigua e indefinida como ‘guerras culturales’ (Ibáñez, 2023). Esta última dimensión, lejos de apaciguar es un campo de conflicto como demuestran la multitud de manifestaciones contra monumentos que ensalzan a próceres de la historia. Se han derribado estatuas de colonizadores, traficantes de esclavos, generales, reyes, reinas y consortes de todo tipo (Matus, Ibarra y Méndez, 2023). Toda una serie de rebeldías que han hecho que algunos autores hablen de patrimonio conflictivo (Molina y Martínez, 2023) o patrimonio negativo (Meskell, 2002).

En el caso de España, el patrimonio más conflictivo es, sin duda, todo lo relacionado con la II República (1931-1939) (i.e. Preston, 2018 [1978] y la Dictadura franquista (1939-1975) (i.e. Godicheau y Marco, 2025). La distancia temporal es demasiado corta y muchos ciudadanos españoles aún recuerdan aquel periodo de la historia. La visión de aquellas *dos Españas* que Larra llorara en el siglo XIX aún permea muchos discursos políticos y editoriales de medios de comunicación, nutre las redes sociales con barbaridades de toda índole y los titulares de los tabloides más desencaminados (Alonso-López y Sidorenko-Bautista, 2022). Decenas de ejemplos pueblan los periódicos de actos que, en uno u otro sentido, se realizan *contra* los restos tangibles de aquellas décadas: lápidas destrozadas, cartelería del callejero urbano alterada, monumentos pintarrajeados, cruces o estatuas derribadas no son actos extraños en la geografía española. La práctica de modificar de una u otra manera la materialidad del resto desvela el significado más profundo (Panofsky, 1939) de lo que *ese* resto representa.

Sea por su lejanía de los centros urbanos o porque los creadores de noticias apenas se han fijado en ellos, lo cierto es que los poblados de colonización son para el conjunto de la sociedad española uno de los aspectos más desconocidos del periodo franquista.

En este artículo desentrañamos los distintos mundos de significados a los que remiten estos poblados de colonización, que hacen que sus pobladores se resistan a que desaparezcan y reivindiquen su valor. Para desentrañar esta compleja red de significados se llevó a cabo un estudio de campo en los tres núcleos de colonización del municipio de Hellín: Nava de Campaña, Cañada de Agra y Mingogil.

Esta investigación se desarrolló entre los años 2008 y 2010, periodo coincidente con la promulgación de la Ley de Memoria Histórica de 2007 y el inicio de la crisis económica. El trabajo se complementó con aproximaciones etnográficas en más de quince poblados de las provincias de Cáceres y Badajoz. La metodología incluyó la realización de más de doscientas entrevistas, doce historias de vida y cinco grupos focales, con la participación de residentes de diversas edades y condición social, así como otros actores relevantes del proceso colonizador. Parte de los resultados fueron publicados en formato escrito y audiovisual (Carmona y Travé, 2009; Carmona, 2012; Carmona y Travé, 2015).

A partir de estos datos, actualizados en 2023 tras otras tres semanas de trabajo de campo en los poblados de Hellín y la realización de diez nuevas entrevistas en profundidad, se ha llevado a cabo un análisis cualitativo desde la (socio)antropología, enfocado en la memoria social, la identidad, la patrimonialización de elementos materiales e inmateriales y los conflictos sociales materiales y simbólicos alrededor de estos procesos en contextos turísticos en construcción. La codificación y el análisis de las transcripciones y las notas de campo, para detectar continuidades y rupturas en los discursos, se ha realizado con el apoyo del software Maxqda.

Los informantes han sido identificados mediante las iniciales del poblado en el que viven: NC para Nava de Campaña, CA para Cañada de Agra y MG para Mingogil, y de un número que se corresponde con el orden en que se realizaron las entrevistas. Aquellos que ocuparon cargos de responsabilidad durante el proceso de colonización están identificados, simplemente, por la posición que desempeñaron.

Para contextualizar históricamente y documentar algunas prácticas y discursos, se han utilizado fuentes secundarias, tanto académicas como periodísticas.

2. Estado de la cuestión: Patrimonializar la colonización

La colonización agraria del régimen franquista ha sido ampliamente estudiada en la literatura académica española, con contribuciones que se remontan prácticamente a sus inicios (Gómez-Ayau, 1945) y que se intensificaron tras su conclusión con el advenimiento de la Transición (Romero y Zoido, 1977; Ortega, 1979; Monclús y Oyón, 1988). Siguiendo a Gómez-Benito (2004: 151) la inmensa mayoría de los trabajos publicados entre finales del siglo XX y principios del XXI se caracterizan por enfocarse en aspectos arquitectónicos, urbanísticos y artísticos (Oslé, 1996; Almarcha, 1997), elementos que, aunque poco conocidos, son vestigios materiales de una época y una ideología específicas, en cuyo diseño participaron arquitectos y artistas tan relevantes como Fernández del Amo. Muchos de estos estudios incluían propuestas de protección y conservación (Pérez, 2005; Fernández, 2005; Creciente y Creciente, 2005; Pérez y Calzada, 2008), enmarcándose en un contexto de valorización patrimonial marcado por el hito de la apertura de un centro de interpretación, el Centro de interpretación de la Colonización Agraria en España y Aragón (Gómez-Benito, 2006), el primero de este tipo. Sin embargo, las iniciativas relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial no obtuvieron resultados destacables (Oslé, 2005; Palenzuela, 2005).

En los últimos quince años, una parte de la literatura ha abordado la colonización globalmente (Delgado, 2015; Lejeune, 2021; Amado y Patiño, 2020; Albertus, 2023), y otra ha abordado estudios de caso (Alagón, 2014; Puertolas y Grau, 2015; Moya, 2017; Cabeza, 2020). Asimismo, se ha consolidado una línea de investigación dedicada a la arquitectura, el urbanismo y el arte con intenciones explícitamente patrimonializadoras (Rivero y Peris, 2014; López y Toribio, 2018, 2021, 2022a y 2022b; Bazán de Huerta y Centellas, 2021; Centellas, 2021; Alagón, 2021; Molina, 2021a, 2021b).

La controversia y el conflicto emergen cuando estas propuestas, orientadas a la conservación del patrimonio material coinciden con la promulgación de la Ley de Memoria Histórica (52/2007 de 26 de diciembre). La ley obligaba a la “la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura” en edificios y espacios públicos (art. 15.1), excepto cuando “concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley” (art. 15.2).

Sin ahondar en las contradicciones que esta excepción pueda generar, cierta polémica llegó a los medios de comunicación cuando algunas localidades se negaron a aplicar la ley. La resistencia de poblados como Llanos del Caudillo (Mesas, 2016; Borraz et al., 2022) llevó a la prensa a calificarlos como “bastiones del franquismo” (Lozano, 2019). Resulta difícil evaluar el impacto que esta cuestión tuvo en las primeras propuestas de patrimonialización, pero Cañada de Agra (Albacete) y Villalba de Calatrava (Ciudad Real) fueron declaradas BIC en 2015, bajo el gobierno del Partido Popular (2011-2015), en un periodo en el que la Ley de Memoria Histórica quedó en suspensión. Paralelamente, Vegaviana (Cáceres) desistió de tramitar el expediente BIC debido a las protestas de los vecinos, quienes temían que la declaración convirtiera la reforma de sus viviendas en un proceso burocrático imposible que acabara “vaciando el casco viejo del pueblo” (Armero, 2018).

En 2023, tras la crisis económica y la pandemia de COVID, los poblados de colonización siguen debatiendo su realidad material y simbólica entre el legado de la dictadura franquista y su supervivencia como núcleos agrarios. Los mismos poblados que entre 2007 y 2011 se negaron a aplicar la Ley de Memoria Histórica también rechazaron la nueva Ley de Memoria Democrática¹ (Ley 20/2022 de 19 de octubre) (Borraz et al., 2022), que en su artículo 35 establece la obligación de retirar y sustituir “las referencias realizadas en topónimos, en el callejero o en las denominaciones de centros públicos, de la sublevación militar y de la Dictadura, de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron la dictadura” (art. 35.2). En cualquier caso, estos representan una exigua minoría dentro de los total más de trescientos poblados de colonización.

La mayoría de las propuestas de patrimonialización, impulsadas desde ámbitos políticos o académicos –como si pudieran distinguirse claramente–, encuentran resistencia entre la población local debido a la falta de una conciencia clara sobre qué debe conservarse (Izquierdo, 2022; González, 2017), como muestra el caso de Vegaviana en Cáceres (Conde, 2019; Armero, 2018). Este trabajo pone en cuestión esta supuesta falta de conciencia. La tónica general es que estas iniciativas se promuevan “desde fuera” sin contar con la participación ni las necesidades de las comunidades locales, perpetuando de este modo las condiciones de dominación que han caracterizado su trayectoria socio-cultural.

3. Colonización y franquismo

El *Instituto Nacional de Colonización* (INC) se creó inmediatamente al acabar la guerra, en octubre de 1939, con la intención de sustituir al *Instituto para la Reforma Agraria* (IRA) de la II República. El régimen franquista buscaba con esta decisión modernizar el agro sin alterar la estructura de la propiedad y, por ende, las estructuras de poder tradicionales en las que se sustentaba el franquismo (Carmona y Travé, 2015; Barciela y López, 2005; Treviño, 1999). Los fundamentos ideológicos del proyecto colonizador partieron del falangismo, coincidiendo con su momento de predominio en el régimen (López-Díaz, 2003). Para ello se inspiraron en precedentes históricos propios, como la colonización borbónica del XVIII, el regeneracionismo, y otros contemporáneos del extranjero (Almarcha, 2004: 18).

Sin embargo, la colonización como tal no comenzaría hasta los años 50 con el *Plan Badajoz* (1952), para extenderse a regiones rurales y latifundistas de todo el Estado mediante la creación de regadíos cultivados por colonos, a los que se asentaba en pueblos nuevos con condiciones de vida urbana. Los colonos, eran seleccionados entre los campesinos y jornaleros de todo el territorio nacional, aunque la mayoría de los poblados se habitaron con población de comarcas cercanas a los proyectos.

La implementación de la colonización franquista coincidió con fenómenos clave como el éxodo rural, la crisis económica a la que condujo la autarquía y el inicio del Desarrollismo. Sin embargo, su impacto más significativo se manifestó en los ámbitos social y político-ideológico. La colonización, diseñada para impulsar el desarrollo económico y favorecer a las élites que respaldaban al régimen, al tiempo que se intentaba paliar parcialmente la miseria de ciertos sectores vulnerables, no puede desvincularse de su función como instrumento de neutralización ideológica y de represión, en particular de la clase trabajadora (Guzmán et al., 1978: 124-127).

Los poblados, concebidos como instrumentos para materializar la visión fascista del franquismo, se erigieron como el eje central de la colonización. Pedro Bidagor Lasarte, Jefe Nacional de Urbanismo entre 1949 y 1956, fue el encargado de trasladar esta ideología al ámbito del urbanismo y la vivienda. En su concepción la ciudad debía responder a una finalidad política como transmisora de contenidos ideológicos. El espacio urbano debía organizarse jerárquicamente en unidades con funciones específicas, donde la población se distribuiría según su actividad económica, con el objetivo de eliminar los conflictos de clase. Este modelo, conocido como la ciudad orgánica, se oponía a la concepción urbana liberal, caracterizada por la ausencia de núcleos cerrados y una distribución de la población basada en la estratificación social (Treviño, 1999: 3; López-Díaz, 2003: 6).

La arquitectura y el urbanismo se convirtieron así en vehículos para la transmisión de los valores ideológicos fascistas: una igualdad aparente (viviendas y parcelas) al servicio de una causa superior y bajo el control de un Estado paternalista. Además, el uso de técnicas y materiales propios de la arquitectura vernácula, en lugar de materiales industriales, que escaseaban en aquel momento se instrumentalizó como una forma de exaltación patriótica (Treviño, 1999: 3).

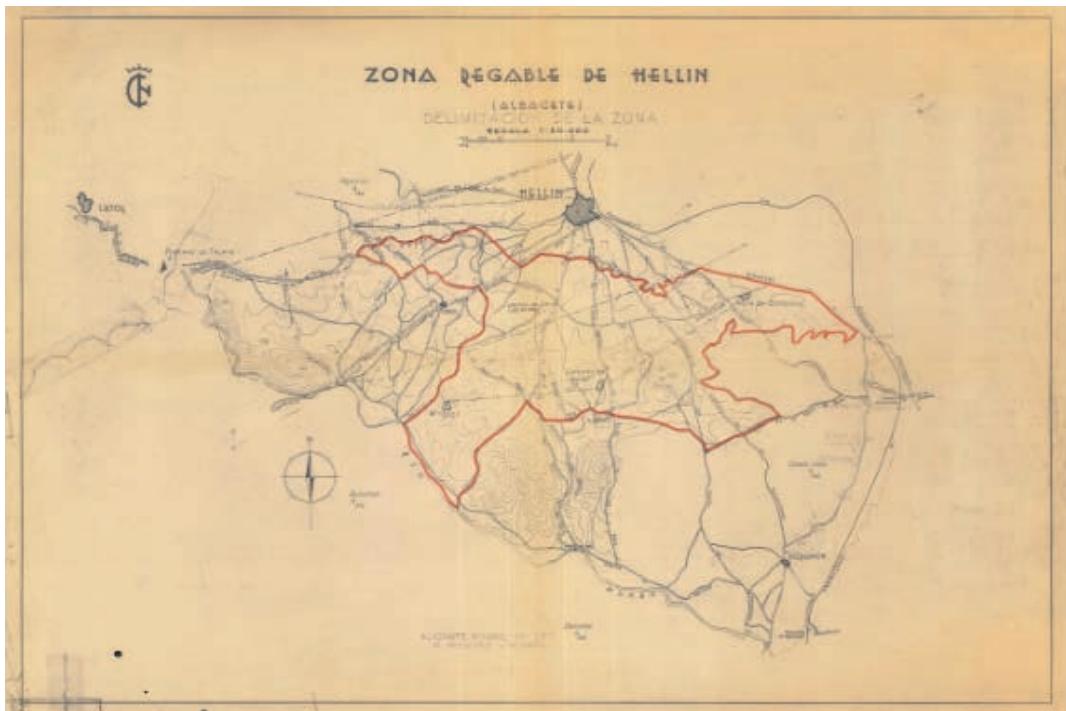
Por encima de estas declaraciones ideológicas, tres aspectos de la realidad administrativa del Estado resultan reveladores. En primer lugar, a pesar del enorme esfuerzo económico que implicaba el proyecto, este se mantuvo a contracorriente de la urbanización de la sociedad y la industrialización de la economía (Barciela y López, 2005; Gómez-Benito, 2004). En segundo lugar, la colonización no planificó la integración político-administrativa de los poblados en sus ámbitos locales. Al ser considerados colonias, se les adscribía a un término municipal existente, pero seguían bajo el control del Estado a través del INC. En tercer lugar, ser colono implicaba una relación paternalista, de control, vigilancia y subordinación, con el Estado (Carmona y Travé, 2015).

Estos factores explican por qué resultó muy difícil llenar los últimos poblados, incluso ofreciendo la oportunidad a habitantes de la zona sin el previo proceso de selección. Con la llegada de la democracia y la descentralización autonómica, el estatus legal y administrativo de los poblados se abordó de dos maneras: otorgándoles autonomía local o integrándolos como pedanías.

3.1. La colonización en Hellín

En Hellín, la colonización agraria arranca en 1961 con el Plan General de Colonización de la zona regable de Hellín (Canales y Jerez, 1993: 72).

Se habían planeado 3 núcleos de población, a los que comenzaron a llegar los primeros colonos en diciembre de 1964. Se les asignaba un lote compuesto por una vivienda y una parcela de regadío de 5 hectáreas, dividida en dos secciones: una para el cultivo de frutales y otra para cultivos de temporada. La mayoría de los colonos venían de la comarca del Campo de Hellín y sus alrededores, especialmente de Camarillas y Alcantarilla de Jover, aldeas inundadas por los recién construidos pantanos.

Ilustración 1: Mapa de la zona regable de Hellín del INC.

Fuente: <https://sites.google.com/view/inc-hellin/poblados>

De los 350 lotes previstos por el INC para la zona regable de Hellín (INC, 1965), llegan a instalarse entre 1966 y 1972 180 familias², lo que dejaba pendiente de adjudicar el 48,5% de los lotes en el momento de transición del INC al IRYDA. Esta fase inicial se distingue por la estrecha supervisión del Instituto Nacional de Colonización (INC), materializada a través de un contrato de aparcería con una duración de cinco años. Durante este periodo, los colonos estaban obligados a reintegrar los costes asociados a la mejora de las parcelas y las herramientas proporcionadas.

A finales del franquismo, los problemas estructurales del agro se hacen más evidentes y se inicia el desmantelamiento del proyecto colonizador con la transformación en 1971 del INC en IRYDA (Instituto nacional de Reforma Y Desarrollo Agrario). A los empleados del INC se les ofreció la posibilidad de quedarse en los pueblos como colonos. En 1972 se concedió la ampliación de las parcelas de 5 a 10 Ha, reconociendo de facto la finalización de las adjudicaciones del proyecto, pues este ya no atraía a más familias bajo las premisas y requisitos establecidos. Esta ampliación se prolongó hasta 1979, asignando el excedente de viviendas vacías a colonos con familia numerosa (4 hijos o más), a trabajadores del INC/IRYDA y realojando a campesinos de aldeas como Tavizna, conocidos popularmente como "los de la patada en la puerta".

4. Nuevos tiempos para un legado incómodo

Con el final de la colonización como tal, comienza el evidente declive de los pueblos caracterizado por la incertidumbre sobre su futuro, presente tanto entre los colonos como entre sus descendientes:

"Yo creo que esto desaparece. Los jóvenes no quieren campo y la agricultura no da ya para vivir. Tienes que tener mucha tierra y los que quedan compran parcelas que se han dejado. Esto volverá a la finca única. Solo de uno, como al principio" (NC 16).

Durante la Transición, el Estado democrático tendrá que regularizar la situación administrativa de los pueblos y de los colonos. Mingogil, Cañada de Agra y Nava de Campana se integran en el municipio de Hellín como pedanías en 1980. Quedaron cuestiones sin resolver, como el sistema de transmisión

hereditaria de la propiedad, sujeta a las normas de la colonización que impedían la división de las parcelas y viviendas y daban preferencia al primogénito varón (Gómez-Ayau, 1945).

No es de extrañar que la incertidumbre se transformara en desencanto. Muchos de los poblados no tuvieron la oportunidad de decidir sobre su futuro como comunidades, caso de los poblados de Hellín, donde la opinión mayoritaria es que el Estado democrático los había abandonado:

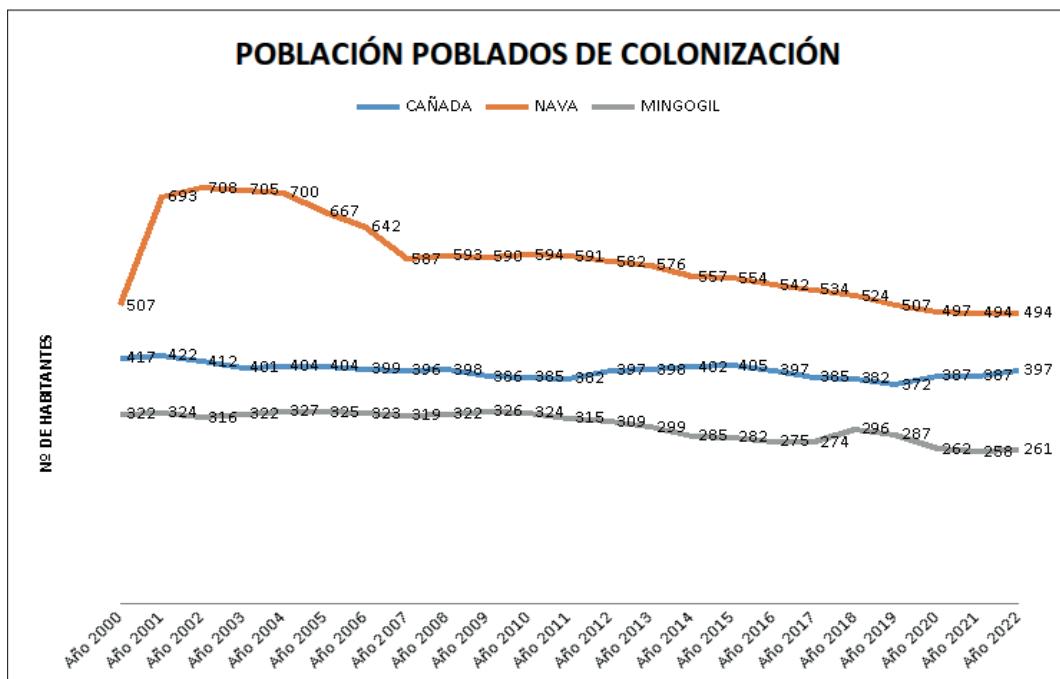
“El ayuntamiento debería hacer más de lo que hace. Van todos a chupar” (NC 11).

“Los poblados se abandonaron a su suerte. En la democracia no hemos sabido qué hacer con los poblados. Finalmente se integraron como pedanías, aunque incluso se planteó que fueran entidad local con ayuntamiento en una de ellas. Pero esta propuesta no prosperó” (Administrativo de los poblados).

Los años 90 se caracterizaron por las crecientes dificultades para sacar rendimiento a las explotaciones debido a los vaivenes del mercado y la amortización de las deudas. A esto se añade la jubilación y fallecimiento de los colonos y la continua migración de los jóvenes a las ciudades.

Las primeras décadas del siglo XXI han continuado estas dinámicas. Los poblados de Hellín mantienen una tendencia lenta, pero constante de decrecimiento demográfico, fruto del crecimiento natural negativo y la escasa inmigración. Los porcentajes de pérdida son muy dispares: del 30% de Nava, el 18,9% de Mingogil y el 4,7% de Cañada.

Gráfica 1: Evolución demográfica de los poblados de Hellín en el siglo XXI.



Fuente: Ine. Padrón continuo. Elaboración propia.

Aparecen, no obstante, nuevos residentes en los poblados. El más abundante es el '*urbanita*' de nivel profesional medio-alto. No vive del sector primario y buscaba, en el contexto de la burbuja inmobiliaria, calidad de vida a precio asequible. Otro perfil de residente son los inmigrantes extranjeros, básicamente temporeros de grandes explotaciones agrícolas cercanas. Mientras dura la campaña algunos logran alojamiento de alquiler en los poblados, sobre todo en Nava de Campana y Mingogil.

En estas circunstancias de inicio de siglo, cabe señalar que las primeras propuestas de patrimonialización surgen precisamente en la primera década del siglo XXI, en su mayor parte enfocadas a tratar de

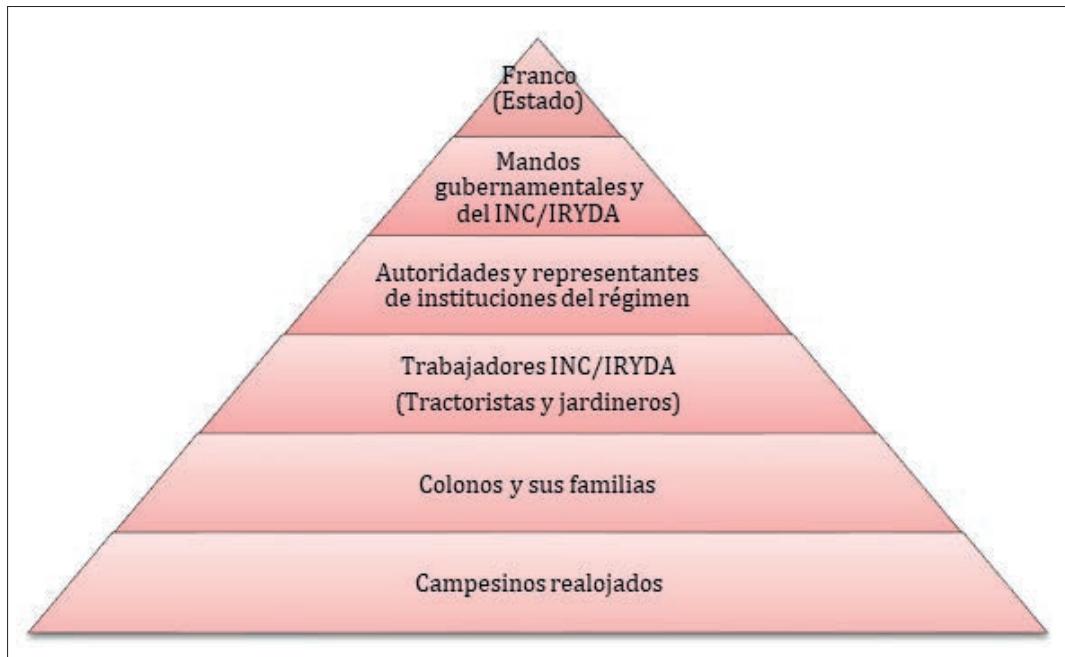
evitar el deterioro de aspectos materiales (arquitectónicos, urbanísticos y artísticos), aunque, desde la sociología y la antropología, también hubo algunas dirigidas a aspectos inmateriales (Gómez-Benito, 2004, 2006; Palenzuela, 2005). El poblado de Cañada de Agra fue declarado Bien de Interés Cultural en 2015³, en una suerte de apuesta por la patrimonialización de diversos elementos para fomentar el desarrollo turístico. En este sentido, el municipio de Hellín fue seleccionado para el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística y el Plan Turístico Hellín 2 Patrimonios (2021), que incluyen iniciativas de recuperación y puesta en valor del patrimonio y, la construcción cierta infraestructura turística, sobre todo de alojamientos en Cañada de Agra.

5. Patrimonio franquista e identidad

La conexión entre patrimonio cultural e identidad se articula en los discursos oficiales, tanto a nivel internacional (UNESCO), como en las legislaciones nacionales y regionales. Esta relación es tan estrecha que la identidad cultural se define en función de dicho patrimonio, creando un binomio que justifica su protección (García-García, 1996: 12).

Nuestra investigación se enfoca en los elementos identitarios presentes en los discursos y las prácticas de los habitantes de los poblados de Hellín, y en las maneras en que se relacionan con el patrimonio cultural. Para ello, nos fijamos especialmente en las relaciones de poder que estructuran los procesos de identificación (Palenzuela, 2005: 96). Estas relaciones se organizan en una jerarquía piramidal, encabezada por Franco (como encarnación del Estado) y sostenida en su base por los colonos y los realojados (Carmona y Travé, 2015).

Ilustración 2: La pirámide de la colonización.



Fuente: Elaboración propia.

Nos referimos a discursos sobre la identidad porque existen elementos distintivos que diferencian a los residentes de los poblados según su origen. Sin embargo, hay un núcleo común compartido centrado en las familias de los colonos. Este núcleo discursivo-identitario se construye en torno a un relato mitificado sobre el origen de los poblados. Es relativamente normal oír a los colonos hablar de sí mismos como los

“buenos hijos” de un Estado paternalista que les proporcionó “un patrimonio” (tierra y vivienda) para que lo hicieran crecer. Esta idea suele expresarse a través de una adaptación de la parábola de los Talentos (Mt 25, 14-30), en la que el éxito de cada uno depende de sus méritos y esfuerzos: *“Al que ha trabajado le ha ido bien. En cambio, al que se ha pasado la vida en el bar, las cosas no podían irle bien”* (CA 2).

Así pues, para analizar la relación identidad/patrimonio nos vamos a centrar en dos temas fundamentales del discurso: el mito de origen y el patrimonio.

5.1. Mito de origen

En el relato mitificado sobre el origen de los poblados, Franco es representado como el creador y la encarnación del Estado paternalista. Se le atribuye un papel de bienhechor que arrebató la tierra a los “señoritos” para entregársela a quienes la trabajaban:

“Franco debió volverse socialista a última hora para hacer esto” (NC 1).

“Esto [la colonización] fue algo bueno... Se le ocurriría a quien se le ocurriría. Hacía falta, mucha falta. Eso sí, tardaron mucho” (MG 3).

La personificación del Estado en Franco, mitificado en la figura de padre de los poblados es parte de la propaganda de culto a la personalidad del régimen. Pero fue la combinación de coerción y consentimiento, la oblicuidad, siguiendo a García-Canclini (2005: 324) con la que se ejerció la dominación, la que permitió mantener el control social permitiendo, al menos parcialmente, que una población marginada accediera a ciertos niveles de bienestar asociados a la modernidad.

En realidad, el objetivo era imponer cierta modernización agrícola con el apoyo de las élites tradicionales (principales beneficiarias, en última instancia), sin alterar el régimen de propiedad. Los colonos pronto comprendieron que no se trataba de ningún regalo y que se habían convertido en piezas de un juego que los superaba (Guzmán et al., 1978: 118): *“Aquí se ha trabajado mucho. Demasiado. Y para ir con lo justo”* (MG 1).

Por esta razón, y en contra de la imagen proyectada, la adhesión al franquismo ha sido muy minoritaria, especialmente entre los colonos: *“Aquí no ha hecho falta quitar el nombre de Franco de ningún sitio. Y si hiciera falta, se quitaría, aunque no lo mandara la ley. Lo que había se retiró enseguida, hace años”* (NC 1). No obstante, es algo más frecuente encontrar cierta adhesión al franquismo en el colectivo de antiguos empleados del INC/IRYDA: *“Franco nos ha hecho ricos. Expropió a los señoritos para repartirlo entre los pobres”* (CA 5).

Otro aspecto clave en la construcción de la identidad, estrechamente vinculado al origen, es la noción de igualdad o de comunidad de iguales, “La camaradería que había aquí no se veía en ningún sitio” (MG 3), cuyo valor fundamental es la solidaridad reflejada en prácticas como la ayuda y el intercambio de peonadas en el trabajo (“peoná vuelta”), los préstamos personales y avales interpersonales, los cuidados y la celebración conjunta de festividades. Esta solidaridad es percibida actualmente como algo asociado al pasado, sin continuidad en la vida cotidiana actual:

“Nos ayudábamos más los unos a los otros” (NC 3).

“Antes, matabas un cerdo e invitabas a todos los vecinos. Hoy matas un cerdo e intentas que no se entere nadie” (MG 2).

Esta igualdad no se aplicaba al género. La colonización empeoró las condiciones de explotación de las mujeres, subordinadas legalmente tanto al hombre como al Estado. Además de asumir el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, las mujeres participaban en las tareas agrícolas de manera equivalente a sus maridos.

En la actualidad, sin embargo, son ellas, las depositarias de la memoria colectiva, en ausencia de los hombres o en su presencia.

Esta igualdad derivaba del encuadramiento social (ver ilustración 2), una estrategia de los regímenes totalitarios que pretendía desclasar a los colonos y silenciar los conflictos de clase (Arendt, 2006 [1951]). La estratificación social se evitaba desde la concepción de los poblados, diseñados como células productivas y residenciales de propietarios que compartían orígenes similares y a los que se les entregaban recursos, en principio, idénticos.

A pesar de todo, los colonos no se autodefinen como propietarios agrícolas, como herederos de las culturas campesinas y jornaleras, para ellos ser propietario implicaba mucho más que poseer un poco de tierra y vivir de ella. Significaba, además, una posición social privilegiada y disfrutar de una existencia desahogada y relativamente ociosa. Resulta muy significativa la afirmación de Romero y Zoido sobre Andalucía: “El acceso a la propiedad no ha desclasado a los colonos que siguen perteneciendo en sus manifestaciones al proletariado campesino” (1977: 250).

5.2. El patrimonio

El concepto “patrimonio” en los poblados se utiliza en su significado tradicional de los bienes que se heredan, esto es, en sentido económico y vinculado a la esfera de lo privado. Por cierto, quién hereda y lo que se hereda continúa siendo para las familias de los colonos uno de sus principales problemas pendientes: *“Aquí no hay forma de repartir el patrimonio entre los hijos. Las hijas y los pequeños se quedan sin nada y se han de ir de aquí. Esto está muy mal hecho”* (MG 5). Se trata además de una reivindicación generalizada, como pudimos comprobar también en diferentes poblados de Extremadura.

En cambio, la idea de ‘patrimonio cultural’, tal como la define la administración de la Realidad y sus acotamientos académicos, está ausente de los discursos de los residentes, o no se piensa en ello, o no les pertenece o no resulta relevante para la vida en los poblados. Lo común, lo público, sigue siendo algo ajeno, propiedad del Estado (franquista o democrático), pero no de la comunidad: *“Antes las cosas estaban aquí mucho mejor. Todo estaba verde, de césped. Un jardinero del INC cuidaba de todo y daba gusto pasear por aquí. Ahora, como no es de nadie, nadie lo cuida”* (CA 8). No ha habido una apropiación simbólica de lo común, ni de la colonización como obra colectiva. Por tanto, no estamos ante una falta de conciencia patrimonial, sino ante un proceso simbólico inconcluso resultado directo de las formas de dominación impuestas.

Que sus poblados tengan un valor añadido a su funcionalidad, artístico, arquitectónico o de otro tipo, es algo que les resulta ajeno, cosas del poder que sigue imponiendo sus condiciones dificultando que los vecinos de los poblados se apropien simbólicamente de los bienes de los que son depositarios e incluso propietarios:

“Cañada es muy bonita. Es la más bonita de las tres. La hizo Fernández del Amo y le dieron un premio en el año 1967. Por eso no podemos tocar nada de las fachadas” (CA 2) (Antes del BIC).

“No sé... Sí, Cañada está protegida con la ley. Han querido protegerla, por traerse turistas. Y turistas no hay, pero intenta hacerte una reforma... ¡Ya verás! Los que mandan todo se lo componen. Y el pueblo, ja joderse!” (CA 6) (Después del BIC).

Tampoco se identifican referentes territoriales locales en los discursos analizados. Dado que la identidad de los colonos se construye a partir de la dominación directa ejercida por el Estado, esta ausencia refleja la concepción centralista del franquismo. La colonización fue, siguiendo estas pautas ideológicas, la creación de enclaves estatales en el ámbito rural, desvinculados de la historia y las tradiciones locales. Por tanto, ser colono no equivale a ser de ningún municipio en el que los poblados se puedan integrar, sino exclusivamente a ser colonos y, después, españoles.

Este discurso, normal entre los residentes de primera generación, es reinterpretado por sus descendientes. En particular, las generaciones más jóvenes adoptan una postura más crítica respecto al papel del Estado (Franco, en última instancia) en el proceso de colonización: *“Nunca fue una comunidad de iguales, pues había “enchufados” que recibieron trato de favor. Los colonos debieron endeudarse para adquirir las casas y parcelas que les habían adjudicado tras la desaparición del INC”* (MG 2).

Esta crítica no cambia el hecho de que se reconocen a sí mismos como colonos y de su poblado concreto. La colonización constituye sus raíces, su origen, su identidad local, independientemente de que habiten o no en los poblados. Como sus progenitores rechazan ser de Hellín, pero a diferencia de ellos se consideran castellano-manchegos además de españoles.

Es más, la mayoría de los residentes de los poblados, sean los colonos o sus descendientes, antiguos trabajadores del INC/IRYDA o campesinos realojados, asumen el discurso de la identidad “colono”, matizándolo solo en lo referente a su adhesión o indiferencia hacia el régimen franquista. Así, el ser colono, supone una etiqueta que engloba a los residentes de los poblados, difuminando los distintos papeles que jugaron en la colonización y, por tanto, eliminando distinciones.

La identidad “colono” es el resultado de un proceso diseñado para ejercer la dominación, cuyo objetivo era fortalecer la base social del franquismo o, al menos, desactivar el descontento de ciertas capas

del campesinado. El Estado ejerció esta dominación (Guzmán et al., 1978: 115) mediante estrategias materiales y discursivas que transformaron en propagandistas a quienes se identificaban con el régimen. El paternalismo, tanto como práctica como discurso, funcionó (y sigue funcionando) para caracterizar y justificar la relación entre el poder (el Estado paternalista) y los dominados (los colonos como “buenos hijos”).

El argumento más efectivo fue, sin embargo, plantear la reforma agraria como una colonización. Los poblados, auténticos enclaves urbanos en el agro inculto del latifundio y plasmación del ideario social falangista, constituyen el fundamento y el referente material y territorial de la identidad colono. Los poblados le dan carta de naturaleza a esta identidad porque, en definitiva, los poblados son el hito de la colonización, su símbolo y su patrimonio.

6. Poner en valor la colonización franquista o dar valor al patrimonio desde la identidad

El contexto sociopolítico actual, en el que se observa un resurgimiento de los vínculos emocionales asociados al franquismo, representa un momento oportuno para reflexionar y, en su caso, abrir un debate sobre lo que implica patrimonializar en los poblados de colonización o estos como un todo.

Cuando hablamos de “patrimonializar”, nos referimos a una acción sociocultural, legal y política, que implica el (re)conocimiento de un bien, ya sea material o inmaterial, como un símbolo metacultural (García-García, 1996) de una cultura específica o de la Humanidad en su conjunto. De este modo, se genera un artefacto de carácter simbólico y legal que denominamos patrimonio cultural. Esto conlleva la (re)significación de dicho bien desde una perspectiva contemporánea, reconociéndolo como depositario de los valores asociados a esa cultura. En este sentido, el propósito de la patrimonialización es (re)significar bienes como símbolos de la continuidad de una sociedad y legitimar los valores con los que esta se identifica (Prats, 1998). Esto implica una legislación nacional específica y diferentes categorías de clasificación y protección.

No obstante, esta concepción del patrimonio cultural y de patrimonializar no es única. En función de quienes sean los agentes sociales implicados y sus intereses, el significado de lo que es patrimonio cultural varía, por lo que, en la práctica, se manifiestan diferencias muy notables a la hora de seleccionar bienes, así como del objetivo y el sentido de la patrimonialización. Podría decirse incluso que coexisten diferentes modelos o paradigmas político-culturales acerca del patrimonio cultural y sus usos (García-Canclini, 1999: 22).

Antes afirmábamos que los poblados (o los elementos que los componen) representan un legado incómodo por su estrecha vinculación con el franquismo, aunque este sea mucho más identitario que ideológico. Este, llamémosle, franquismo identitario, producto de la dominación, ha impedido la apropiación simbólica del legado colonizador por parte de quienes fueron sus protagonistas sobre el terreno. Es decir, los poblados continúan siendo simbólicamente de Franco (Estado), no de los colonos o sus familias, para quienes el patrimonio que existe en los pueblos es el privado, casa y parcela.

De hecho, las propuestas de patrimonialización *de y en* los poblados no proceden de los residentes, sino de agentes sociales externos, que pretenden preservar elementos excepcionales.

Los agentes externos formula sus propuestas al margen de la sociedad local de los poblados y sin tener en cuenta el uso que se hace de esos bienes, ni lo que significan para los residentes; parten desde el poder y se dirigen hacia el exterior (visitantes, turistas), llegando a considerar a las sociedades locales como un obstáculo, en base a una (supuesta) “falta de conciencia patrimonial” (González, 2017; Armero, 2018; Izquierdo, 2022).

Esta forma de proceder, habitual hasta el extremo de presentarse como inevitable, se conoce como *puesta en valor* del patrimonio, esto es, una serie medidas complementarias que ponen en el mercado globalizado al patrimonio como forma de desarrollo local mediante la atracción de turismo, aunque abundan los ejemplos de que no siempre resulta positivo (Hernández-Ramírez y Quintero, 2019). La puesta en valor encaja muy bien con concepciones esencialistas del patrimonio centradas en el valor intrínseco de objetos excepcionales propios de un pasado desvanecido. García-Canclini denomina a esta forma de concebir el patrimonio *paradigma tradicional sustancialista*, es propia de las élites sociales y tiene como único sentido “[...] guardar esencias, modelos estéticos y simbólicos, cuya conservación inalterada servirá precisamente para atestigar que la sustancia de ese pasado glorioso trasciende los cambios sociales” (1999: 22-23).

La patrimonialización *de y en* los poblados de colonización a partir este paradigma *tradicional sustancialista* supone, por tanto, conservar la esencia de un pasado, el franquismo, al que consagrariamos para poner en valor sus logros materiales de cara a eventuales visitantes, pasando por alto lo que piensan y desean quienes allí viven.

Es como si, imaginéndolo por un momento, se hubiera patrimonializado un campo de concentración nazi (Auschwitz-Birkenau, por ejemplo) por el excepcional valor arquitectónico de sus barracones, construidos a partir de los diseños de un arquitecto de la Bauhaus. Los turistas visitarían el campo para admirar

un hito de la historia de la arquitectura, soslayando qué eran los campos de concentración, para qué se utilizaron y lo que allí ocurrió.

En realidad, Auschwitz-Birkenau, como otros antiguos campos de concentración nazis, fue incluido en la lista Patrimonio de la Humanidad en 1979 por la UNESCO, pero no por conservar cualquier realización material que testimoniara sustancias de un pasado que nada tuvo de glorioso. El sentido fue re-significarlos como memoria viva de quienes allí sufrieron y perecieron. Un patrimonio contra los horrores del nazismo que mostrar a la Humanidad (Miles, 2002).

En cierto modo podría decirse que estas propuestas desde el poder, basadas en conceptos esencialistas del patrimonio y dirigidas a la puesta en valor de un bien material, reproducen las pautas de dominación de la colonización. No solo no aportan nada a la compleja situación identitaria y social de los poblados, sino que resultan inadecuadas y sin sentido. Es perentorio un giro de los planteamientos patrimonializadores para que redunden en beneficio de las sociedades locales en vez de estar al margen de estas (o en su contra), y resulten menos esencialistas y más procesuales. En otras palabras, propuestas que *den* valor al patrimonio en lugar de *ponerlo* en valor.

Dar valor designa a las estrategias pensadas para valorar la cultura desde dentro y hacia adentro invirtiendo así las lógicas de *puesta* en valor. Estas estrategias se centran en la participación de la sociedad local en vez de en generar atractivos para atraer turistas, que no se sabe muy bien a qué o a quién beneficiar (Nogués-Pedregal, 2006; Nogués-Pedregal, Travé-Molero y Carmona-Zubiri, 2017). *Dar* valor a la cultura en los pueblos de colonización implica como tarea prioritaria reivindicar el papel de los que fueron sus auténticos protagonistas, la sociedad local. Implica devolverles su historia para poder así resignificar el dispositivo simbólico que hizo de Franco en el padre todopoderoso de una utopía rural en la que se les consideró meros actores secundarios.

Dada la peculiar problemática social e identitaria de los poblados, para alcanzar este objetivo, las propuestas más que orientarse a aspectos materiales deberían dirigirse al patrimonio inmaterial, por ejemplo, la recuperación de la memoria colectiva. Los depositarios de este patrimonio son los residentes, la propia sociedad local. Son sus experiencias y recuerdos personales, que no cuentan para la historia protagonizada por los grandes personajes y que se perderá irremisiblemente mucho antes que el patrimonio material.

A decir verdad, y tal y como dejábamos entrever antes, no somos los únicos ni los primeros en defender otros modelos o paradigmas de patrimonialización para los poblados de colonización (Gómez-Benito, 2004; Palenzuela, 2005). Aunque solo una de estas dos propuestas ha llegado a materializarse, el centro de interpretación de Sodeto en Huesca (Gómez-Benito, 2004, 2006).

7. Conclusión

Tras el fin de la colonización, seguido del propio régimen franquista, los poblados del presente eterno han quedado como una herencia incómoda abocada al olvido sin haber sido historia.

En plena extensión del contexto turístico, donde el patrimonio cultural es señalado como recurso económico, al tiempo que avanza la urbanización contra el medio rural, surgen las primeras propuestas de patrimonialización enfocadas a poner en valor aspectos arquitectónicos, urbanísticos y artísticos-religiosos *en o de* los poblados de colonización, justificándose su relevancia en la participación de ciertos arquitectos-urbanistas y artistas de renombre que intervinieron en el proyecto colonizador.

Estas propuestas han partido de actores sociales externos sin contar con la población local, ni prever las eventuales repercusiones que para estos pueda tener la patrimonialización. Así que, en ocasiones se ha encontrado con el rechazo de los residentes, cosa que, puntualmente, ha sido interpretada como una falta de “conciencia patrimonial”.

Sin embargo, lo que hemos podido constatar en los poblados de Hellín es que la apropiación simbólica del patrimonio por parte de los residentes nunca se produjo. Podría decirse que los poblados nunca se convirtieron en sus pueblos. Su identidad social local (“ser colono”), forjada e impuesta desde el poder como instrumento de dominación, les impide, todavía hoy, esta apropiación simbólica. Los poblados no son del colectivo, sino del *Franco-personalización-del-Estado*, tótem identitario enraizado en la esencia misma de la colonización. De hecho, lo común en los poblados no existe, porque nunca fue del colectivo, sino que el colectivo era un elemento más.

La patrimonialización de Cañada de Agra, ha sido vista como una nueva imposición del poder estatal. Una más, que parece reproducir la dominación anterior, solo que el Estado actual ya no es aquel que los creó, paternalista y autoritario pero que se preocupaba de ellos.

En definitiva, la identidad “colono” funciona como una etiqueta, un franquismo residual identitario, que no requiere de contenido ideológico, tan solo de reconocimiento a la obra del dictador que los elevó en la escala social del mundo rural de no propietarios (campesinos y jornaleros) a propietarios (agricultores). Los poblados, principal referente de esta identidad y legado material de la colonización, no constituyen el patrimonio de los colonos. Resulta revelador el hecho de que las propuestas de puesta en valor no procedan de los residentes (colonos o no), sino de agentes sociales externos que pretenden re-valorizar ciertos aspectos de la colonización como elementos destacados de la implantación de la modernidad en el agro nacional, obviando, quien sabe si conscientemente, el sentido y el significado histórico de aquella modernidad y a las personas que la vivieron y sufrieron.

Referencias

- Alagón, J.M. (2014). *El pueblo de El Temple (Huesca): Colonización, historia y arte*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Alagón, J.M. (2021). Los pueblos de colonización en la cuenca del Ebro: planificación territorial y urbanística. Huesca: Diputación Provincial de Huesca, 492.
- Albertus, M. (2023). The Political Price of Authoritarian Control: Evidence from Francoist Land Settlements in Spain. *The Journal of Politics*, 85(4). <https://doi.org/10.1086/723991>
- Almarcha, M.E. (1997). Arquitectura y urbanismo rural durante el período de la autarquía en Castilla-La Mancha: Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones e Instituto Nacional de Colonización. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Almarcha, M.E. (2004). La actividad edilicia del Instituto Nacional de Colonización en Cañada de Agra (Albacete), en J. A. Mancebo Roca (Coord.) *El territorio de la memoria: Homenaje a la profesora Rocío Rodríguez*, (pp. 17-32). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Amado, A. y Patiño, A. (2020). *Habitar el agua. La colonización en la España del siglo XX*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Turner.
- Alonso-López, N., y Sidorenko-Bautista, P. (2022). Tratamiento de la memoria histórica española en TikTok: perfiles, contenidos y mensajes. *Revista Mediterránea de Comunicación/Mediterranean Journal of Communication*, 13(2), 117-134. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM.21824>
- Arendt, H. (2006) [1951]. *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Armero, A.J. (2018) Vegaviana no quiere protección cultural, Hoy.es en <https://www.hoy.es/extremadura/vegaviana-quiere-proteccion-20181222001653-ntvo.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.hoy.es%2Fextremadura%2Fvegaviana-quiere-proteccion-20181222001653-ntvo.html> [consultado 23/01/2024]
- Barciela, C. y López M. I. (2005). El fracaso de la política agraria del primer franquismo 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española, en *Simposio sobre política agraria 1939-1959*, (pp. 1-52). Alicante: Universidad de Alicante.
- Bazán de Huerta, M. y Centellas, M. (2021). *Vidrieras en las iglesias de los pueblos de colonización en Extremadura*. Cáceres: Junta de Extremadura: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España.
- Borraz, M.; Cenizo, N.; Machado, S. y Manjavacas, F. (2022) Los pueblos creados por Franco a los que la ley obliga a cambiar de nombre, el Diario.es, https://www.eldiario.es/sociedad/pueblos-creados-franco-ley-obliga-cambiar-nombre_1_9663647.html [Consultado 05/10/ 2023]
- Cabeza, M. (2020). Les Barraques: un poblado de colonización en Aldaia: las fincas Huerto de Melchor y Huerto de Magallón. Aldaia, Valencia: Ajuntament d'Aldaia.
- Canales, G. y Jerez, D. (1993). La actuación del Instituto Nacional de Colonización en el municipio de Hellín (Albacete). *Investigaciones geográficas*, 11: 71-92.
- Carmona, D. y Tráve, R. (directores). (2009). *Los colonos del siglo XX: Mingogil, Cañada de Agra y Nava de Campana*. PRODER Campos de Hellín. <https://www.youtube.com/watch?v=GVfNkPG8Z6Y>
- Carmona, D. (2012). Colonización, promisión e igualdad en “Las tres joyas de Hellín”. *Al-Basit* 57, pp. 161-200, Instituto de Estudios Don Juan Manuel: Albacete.
- Carmona, D. y Tráve, R. (2015). Agrarian Colonization and Franquista neo-traditionalism, en F. Sabaté (Ed.) *Perverse identities. Identities in conflict*, pp. 249-257. Berna: Peter Lang AG.
- Centellas, M. (2021). *Los pueblos de colonización en Almería medio siglo después*. Almería: Colegio Oficial de Arquitectos de Almería.
- Conde, A. (2019). Los vecinos de Vegaviana no quieren la declaración de Bien de Interés Cultural para el municipio. elDiario.es, https://www.eldiario.es/extremadura/sociedad/vegaviana-declaracion-bien-interes-cultural_1_1751434.html [Consultado el 07/01/2024]

- Creciente, J.M. y Creciente, R. (2005). Un proyecto global de puesta en valor. Poblados de colonización de Terra Chá (Lugo). *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52: 119-121.
- Delgado, E. (2015). El agua educada. Imágenes del Archivo Fotográfico del Instituto Nacional de Colonización 1939-1973. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Fernández, J.A. (2005). La protección de los pueblos de colonización. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52: 89-92.
- García-Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural, en *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, 16-33. Comares: Granada.
- García-Canclini, N. (2005) Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. México: Grijalbo.
- García-García, J.L. (1998). De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, 27: 9-20.
- Godicheau, F. y Marco, J. (eds.) (2025). *El franquismo: Anatomía de una dictadura (1936-1977)*. Granada: Comares.
- Gómez-Ayau, E. (1945). Tutela, posesión y propiedad. *Instituto Nacional de Colonización, serie de estudios nº 15*, volumen III.
- Gómez-Benito, C. (2004). Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco. *Historia del Presente*, 3: 65-86.
- Gómez-Benito, C. (2006). De la academia al campo. El centro de interpretación de la colonización agraria franquista en Sodeto (Huesca). *Historia agraria*, 38: 151-157.
- González, C. (2017). El patrimonio de los pueblos de colonización: "Hay un desconocimiento y un rechazo ideológico", *lavozdelsur*, en https://www.lavozdelsur.es/la-voz-seleccion/el-patrimonio-de-los-pueblos-de-colonizacion-hay-un-desconocimiento-y-un-rechazo-ideologico_40814_102.html [Consultado el 07/01/2024]
- Guzmán, E., Pérez, M. y Giner, S. (1978). Despotismo moderno y dominación de clase para una sociología del régimen franquista. *Papers: revista de sociología*, 8: 103-141.
- Hernández-Ramírez, J. y Quintero, V. (2019). L'efecte UNESCO. Gestió turística o gestió patrimonial dels Patis de Còrdova? *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 44: 76-93.
- Ibáñez, A (2023). El virus cultural posmoderno: origen, variantes y posibles vacunas. *Araucaria*, 2023/1 Nº 52, pp. 537-560. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2023.i52.24>.
- Izquierdo, M. (2022), Una revisión de los escenarios de colonización franquista en la provincia de Salamanca. El caso concreto de los pueblos de Amatos, Francos y Naharros. (TFM inédito)
- Lejeune, J.-F. (2021). Rural utopia and water urbanism: the modern village in Franco's Spain. Berlin: DOM publishers.
- López-Díaz, J. (2003). Vivienda social y falange: Ideario y construcciones en la década de los cuarenta, *Scripta Nova VII* (146)
- López, R. y Toribio, R.M. (2018) Los pueblos de colonización de la provincia de Cádiz. Arquitectura y arte. Jerez: Ayuntamiento de Jerez.
- López, R. y Toribio, R.M. (2021) *Los pueblos de colonización de la provincia de Sevilla*. Arquitectura y arte. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- López, R. y Toribio, R.M. (2022a). *Los pueblos de colonización de la provincia de Córdoba*. Córdoba: Diputación de Córdoba.
- López, R. y Toribio, R.M. (2022b). *Los pueblos de colonización de la provincia de Jaén*. Málaga: Fundación Unicaja.
- Lozano, A. (2019) El alcalde de Guadiana del Caudillo se pasa del PP a Vox: así defenderá mejor el nombre de Franco, en https://www.elespanol.com/reportajes/20190410/alcalde-guadiana-caudillo-pp-vox-defendera-franco/389712190_0.html [Consultado el 11/01/2024]
- Matus, C., Ibarra, M., & Mendez, M. L. (2023). Heritage in dispute, beyond vandalism: urban fallism, resignification and the appropriation of public monuments in the Chilean cities after the social outbreak. *Revista 180*, (51): 57-69. [https://dx.doi.org/10.32995/rev180.num-51.\(2022\).art-1060](https://dx.doi.org/10.32995/rev180.num-51.(2022).art-1060)
- Mesas, A. (2016). 'Ley de Memoria Histórica. Los pueblos de Franco', *Cadena SER* en https://cadenaser.com/ser/2016/07/07/espana/1467879890_438851.html [Consultado el 05/10/2023]
- Meskell, L. (2002). Negative Heritage and Past Mastering in Archaeology. *Anthropological Quarterly* 75(3): 557-574. <https://dx.doi.org/10.1353/anq.2002.0050>.
- Miles W. F.S. (2002). Auschwitz: Museum Interpretation and Darker Tourism. *Annals of Tourism Research*, 29 (4): 1175-1178.
- Molina, P. (2021a). La vanguardia en los espacios sacros de la colonización agraria española, en Quintana. *Revista de estudios do Departamento de Historia da Arte*, 20: 1-17.

- Molina, P. (2021b). Los pueblos del agua. El INC en la provincia de Albacete. *Al-Basit*, 66: 141-206. http://doi.org/10.37927/al-basit.66_4
- Molina, S. y Martínez, J. F. (2023). Patrimonio conflictivo y aprendizaje de la historia. Una experiencia en torno a los monumentos franquistas de la Región de Murcia. *REIDICS*, 12, 85-100. <https://doi.org/10.17398/2531-0968.12.06>
- Monclús, F. y Oyon, J. L. (1988). *Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*, en Historia y evolución de la colonización agraria en España, vol I. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Moya, E. (Coord.) (2017). La colonización rural en la provincia de Jaén durante la edad contemporánea. Granada: Editorial Comares.
- Nogués-Pedregal, A. M. (2006). 'Dar valor' y 'poner en valor'. Dos estrategias para el desarrollo significativo del patrimonio en contextos turísticos, en actas del II Congreso Internacional de Patrimonio Cultural y Cooperación al Desarrollo, 291-311. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- Nogués-Pedregal, A.M.; Travé-Molero, R. y Carmona-Zubiri, D. (2017). Thinking against 'Empty Shells' in Tourism Development Projects. *Etnološka tribina*, 40(47): 88-108. <https://doi.org/10.15378/1848-9540.2017.40.02>
- Ortega, N. (1979). Política agraria y dominación del espacio. Orígenes, caracterización y resultado de la política de colonización planteada en la España posterior a la Guerra Civil. Madrid: Editorial Ayuso.
- Oslé, J. (1996) Colonos y colonizaciones en la provincia de Cádiz. Los pueblos de Jerez. Retrato de un tiempo. Cádiz: Fundación Provincial de Cultura, Diputación de Cádiz.
- Oslé, J. (2005). Centro de exposiciones y estudios de las colonizaciones. Guadalcacín (Cádiz). *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52: 113-115.
- Palenzuela, P. (2005). El patrimonio inmaterial de los pueblos de colonización: memoria colectiva y culturas del trabajo. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52: 94-101.
- Panofsky, E. (1939). *Estudios sobre iconología*. Madrid: Alianza Universidad.
- Pérez, V. (2005). Pueblos de colonización franquista: objetivo patrimonial. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52: 38-42.
- Pérez, V. y Calzada, M. (2008). Pueblos de colonización durante el franquismo. La arquitectura en la modernización del territorio rural. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Prats, Ll. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Revista Política y Sociedad* 27, 63-76.
- Preston P. (2018) [1978]. *La destrucción de la democracia en España: Reforma, reacción y revolución en la Segunda República*. Madrid: Debate.
- Puértolas, P. y Grau, G. (2015). *Curbe, 50 años de vida*. Curbe: Asociación de vecinos de Curbe.
- Rivero, J. y Peris, D. (2014). El Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real: Análisis y documentos. Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real.
- Romero, J.J. y Zoido, F. (1977). *Colonización agraria en Andalucía*. Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional.
- Sucarrat M., Carbonell E. (2022). Introducción, *AIBR, Revista de antropología Iberoamericana*, 17(02): 259-269. DOI:10.11156/aibr.170203
- Treviño, B. (1999). La utopía ruralista del primer franquismo en los planes de reconstrucción de posguerra, en Actas de la II Conferencia de Hispanistas de Rusia. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.

Notes

- ¹ Llanos del Caudillo, en Ciudad Real, Alberche del Caudillo, en Toledo, Villafranco del Guadiana, en Badajoz y Villafranco del Guadalhorce, en Málaga.
- ² "Pueblos nuevos de la zona de Hellín" informe proporcionado por un informante privilegiado.
- ³ Cañada de Agra le sirvió a José Luis Fernández del Amo para ganar el Premio Nacional de Arquitectura en 1967.

Recibido: 10/01/2025
Reenviado: 11/11/2025
Aceptado: 11/11/2025
Sometido a evaluación por pares anónimos